

LUNES, 27 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-14744 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos P 3/2014.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R.D.500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos P 3/2014 y Reconocimiento de Crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2014, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega y reconocimiento de crédito, modificación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y modificación del presupuesto del Patronato Municipal de Educación.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que se incluyen, se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 14 de octubre de 2014.
La alcaldesa (ilegible).

2014/14744

CVE-2014-14744